RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-**2018-00320**-00

Para los fines pertinentes, **téngase en cuenta la aceptación que del cargo** hizo el apoderado de oficio designado a la parte demandante, a través de correo electrónico institucional que hizo llegar el 9de septiembre de 2021 (folios 69 y 70).

Se dispone que por Secretaría del Juzgado **se libre nuevamente oficio** a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES informando la medida de embargo decretada en auto del 15 de mayo de 2020, como lo peticiona el apoderado designado a la demandante.

Para los fines pertinentes **se agrega al expediente la constancia de estudio** de la joven María Katherine Cadavid Tabares, beneficiaria de la cuota alimentaria que se cobra ejecutivamente, allegada por el apoderado de oficio que le fuera designado (folios 70 vuelto)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 076 fijado hoy 11 DE OCTUBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria